



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Adjudicación – Concurso Privado de Precios N°14-0001-CPR24 para el “Servicio Integral de Gestión de Redes Sociales de Subterráneos de Buenos Aires S.E.”.

VISTO el EX-2024-13735836-GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, por Disposición DISFC-2024-14-GCABA-SBASE, el Director General conjuntamente con el Director Operativo de Áreas de Soporte, aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y la convocatoria al Concurso Privado de Precios N°14-0001-CPR24 para la contratación del “Servicio Integral de Gestión de Redes Sociales de Subterráneos de Buenos Aires S.E.”.

Que, el presupuesto total quedo establecido en PESOS CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$115.466.667) IVA Incluido, conforme surge de la Circular sin Consulta N°1 (PLIEG-2024-14943365-GCABA-SBASE).

Que, a través de la Gerencia de Compras y Contrataciones, se cursaron las respectivas invitaciones mediante el sistema SBASE COMPRAS a todo el padrón de proveedores inscriptos en el Registro Único de Proveedores (RIUPP) y a las empresas del rubro, y, asimismo, se difundió el llamado a licitación en el sitio web de SBASE.

Que, el 25 de abril de 2024 se llevó a cabo la recepción y apertura de las ofertas por el sistema SBASE COMPRAS, conforme surge de la constancia agregada como IF-2024-16114731-GCABA-SBASE, habiéndose recibido una (1) propuesta de la empresa CUERPO 14 S.R.L.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante IF-2024-16933858 - GCABA-SBASE y previa intervención de las áreas con competencia específica de SBASE, emitió el informe de preadjudicación, en los términos del artículo 78 inc. e) apartado I) del RCyC, recomendando adjudicar el objeto del presente Concurso Privado de Precios a favor del oferente CUERPO 14 S.R.L., por la suma de PESOS CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 115.320.000.-) IVA incluido, por cumplir los requisitos establecidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento y resultar dicha oferta conveniente para SBASE.

Que se efectuó la respectiva afectación definitiva del gasto.

Que tomó intervención la Gerencia de Asuntos Legales.

Que a través de Resolución de Directorio RESDI-2023-14-GCABA-SBASE, de fecha 28 de abril de 2023 se

establecieron, entre otras cuestiones, los niveles de decisión, cuadro de competencia y valores para los procedimientos de selección relativos a las contrataciones de SBASE.

Por ello,

EL DIRECTOR OPERATIVO DE ÁREAS DE SOPORTE

Y

EL DIRECTOR GENERAL

DISPONEN:

ARTÍCULO 1°: Aprobar todo lo actuado en el marco del Concurso Privado de Precios N°14-0001-CPR24 CPR24 para el “Servicio Integral de Gestión de Redes Sociales de Subterráneos de Buenos Aires S.E.”, realizada al amparo de lo establecido en los artículos 18 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar el Concurso Privado de Precios N°14-0001-CPR24 denominado “Servicio Integral de Gestión de Redes Sociales de Subterráneos de Buenos Aires S.E.”, a favor de la empresa CUERPO 14 S.R.L., por la suma de PESOS CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 115.320.000.-) I.V.A. incluido.

ARTÍCULO 3°: El gasto que implique la presente medida, se imputara a las correspondientes partidas presupuestarias.

ARTÍCULO 4°: Autorizar a la Gerencia de Compras y Contrataciones a emitir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°: Notificar a la empresa participante lo aquí dispuesto, y comunicar a las áreas de interés correspondientes,